



EL INDEPENDIENTE

D. L.: SA-85-1984 Año XXXII 2ª Época
nº 266 JUNIO 2017

PUNTO Y SEGUIDO

- Punto y seguido
- Aumentan un 3,7% los accidentes
- Club Descuentos FIUSO
- Medidas de prevención en el trabajo

Después de un mes de mucho ajeteo, reuniones, comunicados, convocatoria de huelga, desconocatoria, acusaciones, mensajes vía móvil y vía persona a persona, asambleas, votaciones. Después de la negociación del convenio, el día 27 se ha firmado el acuerdo para los 5 próximos años.

Creernos cuando os decimos que no hemos escatimado en trabajo y esfuerzo para poder teneros informados puntualmente a todos, poder recibir vuestras impresiones de las distintas situaciones que se han podido ir produciendo. De lo conseguido solo el tiempo dirá si está bien o no.

Tanto para los que pensáis que vale lo que se ha conseguido como para los que no, queremos dejar claro que todo lo que hemos realizado ha sido pensando en el bien de todos los que trabajamos en *asp/a*. Nos queda la sensación de que se podía haber conseguido algo más. Y también que lo conseguido en cuanto a que no nos quiten nada de lo que se pretendía quitar se debe valorar. Aprovechamos uno de los titulares de El Independiente de hace poco y le aplicamos ahora, una vez firmado el convenio para destacar el fondo y el sentir de este escrito: No hay excusas. Y no pretendemos excusarnos.

Ahora mismo aún tenemos la cabeza con el pensamiento en la negociación, dando vueltas a la reunión de tal día, al escrito de aquí y al de allá; teníamos que haber hecho esto, hicimos bien cuando dijimos.....y mal al decir lo otro.

Una vez pasado el período vacacional y con la mente un poco más despejada analizaremos toda la negociación y posteriormente nos pondremos en manos de nuestros afiliados en asamblea para que nos pregunten, valoren, comenten lo que ha sido la negociación y si fuera necesario, someternos a una votación de confianza respecto al trabajo que estamos realizando.

La existencia del SITA-USO empieza en la defensa de los intereses de nuestros afiliados porque "sin vuestro apoyo no somos nada".

Y es ese trabajo al que hacemos mención el que nos motiva para seguir luchando con más fuerza y poder llevar la cabeza alta vayamos donde vayamos. No nos escondemos. Somos del SITA.

Ponemos un punto y seguido. El trabajo no para y no podemos parar nosotros.

Seguimos pendientes del calor en los departamentos intentando que se mejoren las condiciones de trabajo, del ambiente en el departamento de Impresoras y Fábrica de Tintas para que los sistemas de aspiración sean eficientes y se pueda respirar aire más sano. ¿Que se cumple la normativa? Pues se cumplirá, vale, pero está claro que si se puede mejorar el aire que se respira independientemente de lo que marque la normativa y la medición que se haga pues mejor para todos.

Seguimos revisando las gamas de producción de las máquinas y puestos de trabajo en general, eso a lo que ya hemos hecho mención en alguna ocasión y que poco a poco nos vamos cargando. Algún día os daréis cuenta los más jóvenes de lo que quiere decir esto que ponemos. Mientras a los Jefes parece importarles solo la producción, nosotros tenemos una prioridad: la salud, física y mental.

El omnipresente tema de los eventuales: poco más que decir que no esté escrito en El Independiente. No por eso dejamos de mirar por ellos. Siempre hemos tenido la sensación —estaremos confundidos, no decimos que no— que a pesar de ser el único sindicato de *asp/a* que no tiene afiliación eventual somos los que más trabajamos y miramos por ellos. Será que tiene que ser así. Contar con nosotros.

Ahora con la nueva nave en Reocín el trabajo se multiplica ya que tenemos que estar en más sitios con los mismos medios. Estaremos aquí y allá, donde tengamos que estar; esperamos poder escuchar dentro de un tiempo a los compañeros que allí trabajan que siguen estando atendidos por el SITA y no que les tenemos olvidados como ha pasado un poco al principio de estar allí. Hemos tomado nota.

Aumentan un 3,7% **los accidentes de trabajo**

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha publicado la Estadística de Accidentes de Trabajo de enero a abril, en la que se constata que los accidentes laborales han aumentado un 3,7%, continuando con la tendencia de incremento de la siniestralidad laboral iniciada en 2013.

En concreto, se han registrado 183.557 accidentes de trabajo con baja, de los que el 86,5% se han producido durante la jornada laboral y el 13,5%, in itinere.

Más de 20 años después de la Ley de Prevención, el sobreesfuerzo físico, los choques o golpes contra objetos inmóviles o en movimiento, siguen siendo las principales causas de la mayoría de los accidentes en jornada laboral (concretamente del 78%), dejando a las claras la poca evolución de la cultura preventiva en nuestro país. Muy preocupante es el aumento de los accidentes de tráfico durante la jornada, que han aumentado un 4,5%, así como los accidentes in itinere, que suben un 3,5%, hasta los 15.238.

Continúa el fenómeno de los accidentes sin baja que siguen siendo más numerosos que los accidentes con baja, concretamente 230.776 accidentes. Tal y como venimos denunciando desde USO, éstos responden en la mayor parte de los casos a políticas de ocultamiento de siniestralidad y prácticas totalmente irregulares como los “reposos retribuidos” y la “segunda ocupación”.

En los cuatro primeros meses de 2017 han muerto en el trabajo 202 personas, lo que

supone un 5,2% más que en 2016, una tendencia escalofriante ya que 2016 ya fue un año terrible en materia de siniestralidad laboral. La creación de empleo temporal, estacional y precario, junto con los recortes y la falta de inversión en prevención dan como resultado que el 81% de los accidentes de trabajo mortales se hayan producido en el sector Servicios (81), seguido de Industria (35), Construcción (31) y Agrario (22).



Desde USO nos preocupa el incremento de las cifras de siniestralidad laboral, muy unidas al continuo aumento de la temporalidad y precariedad que no sólo afecta al empleo sino también a las medidas de seguridad y salud en el centro de trabajo.

Seguimos exigiendo la actuación conjunta de administraciones públicas, empresas y organizaciones sindicales para parar esta sangría y generar un debate social sobre esta alarmante y silenciada situación. Nunca el trabajo nos puede costar la salud o la vida.



USO CLUB DESCUENTOS



Busca tus proveedores favoritos entre cientos de primeras marcas.



Disfruta de diferentes tipos de ofertas: cupón en tiendas, descuento directo online o con la modalidad de hucha (ahorra en tu perfil para transferir el dinero a tu cuenta).



Gestiona tus comunicaciones en función de tus intereses.



Introduce tu ubicación y verás las ofertas más cercanas.



Accede desde cualquier dispositivo: tu portal estará disponible las 24h de los 365 días del año.

Estas son algunas de las marcas que triunfan:

Booking.com amazon.es El Corte Inglés GROUPON

Y si tienes alguna duda... escríbenos a atencion.cliente@inspiringbenefits.com

Uso exclusivo para afiliados de USO en activo en el momento de su uso. Las marcas y el importe que se reflejan en el Club podrán ser modificados en función de las promociones vigentes en "Club Descuentos USO".

servicio prestado por
 inspiringbenefits



C/ Lasaga Larreta nº 26 Bajo
39300 Torrelavega (Cantabria)
Tif: 690 642 316 / 942 808 087
Fax: 942 804 553



Medidas de prevención en el trabajo **ante un golpe de calor**

La exposición al calor puede causar diversos efectos sobre la salud, de diferente gravedad, tales como erupción en la piel, edema en las extremidades, quemaduras, calambres musculares, deshidratación, agotamiento, etc. Pero, sin duda, el efecto más grave de la exposición a situaciones de calor intenso es el golpe de calor.

¿Qué es un golpe de calor? Cuando el cuerpo es incapaz de enfriarse mediante el sudor en actividades laborales que se realizan en medios muy calurosos, como la agricultura, la construcción, los trabajos en autopistas, canteras, reparación de calles, etc. pueden presentarse una gran variedad de trastornos como: síncope, edema, calambres, agotamiento y afecciones cutáneas.

El efecto más grave de la exposición a situaciones de calor intenso es el llamado «golpe de calor», que se caracteriza por una elevación incontrolada de la temperatura corporal, pudiendo causar lesiones en los tejidos. La elevación de la temperatura provoca una disfunción del sistema nervioso central y un fallo en el mecanismo normal de regulación térmica, acelerando el aumento de la temperatura corporal. Cuando se produce un golpe de calor, la piel se calienta, se seca y cesa la sudoración; aparecen convulsiones; aumenta el ritmo respiratorio y cardíaco; la temperatura corporal puede llegar a ser superior a los 40° C y aparecen alteraciones de la conciencia, siendo mortal entre el 15% y 25% de los casos.

Debido a las altas temperaturas registradas en España en los últimos días, USO recuerda las medidas de prevención que deben ponerse en marcha en el puesto de trabajo:

- Informar a los trabajadores, antes de realizar un esfuerzo físico en un ambiente caluroso, sobre la carga de trabajo y el nivel de estrés por calor que tendrán que soportar, así como sobre los riesgos de sufrir un golpe de calor.
- Conocer los síntomas de los trastornos producidos por el calor: mareo, palidez, dificultades respiratorias, palpitaciones y sed extrema.

- Evitar, o al menos reducir, el esfuerzo físico durante las horas más calurosas del día.
- Prever fuentes de agua potable próximas a los puestos de trabajo.
- Utilizar ropa amplia y ligera, con tejidos claros que absorban el agua y que sean permeables al aire y al vapor, ya que facilitan la disipación del calor.
- Evitar beber alcohol o bebidas con cafeína, ya que deshidratan el cuerpo y aumenta el riesgo de sufrir enfermedades debidas al calor.
- Distribuir el volumen del trabajo e incorporar ciclos de trabajo-descanso. Es preferible realizar ciclos breves y frecuentes que periodos largos de trabajo-descanso.
- Dormir las horas suficientes y seguir una buena nutrición son importantes para mantener un alto nivel de tolerancia al calor.
- Proteger la cabeza con casco, gorras o sombreros, según sea el trabajo realizado.
- Utilizar cremas de alta protección contra el sol.
- Beber agua fresca frecuentemente, aún sin sed.
- Incrementar paulatinamente la duración de la exposición laboral hasta alcanzar la totalidad de la jornada para lograr la aclimatación a las altas temperaturas.

Si ya ha sucedido el golpe de calor, ¿cómo actúo? En este caso, se debe colocar a la persona accidentada en un lugar fresco y aireado, tratando de reducir la temperatura corporal, disminuyendo la exposición al calor y facilitando la disipación de calor desde la piel. Se deben quitar las prendas innecesarias y airear a la víctima.

También se ha de refrescar la piel, siendo conveniente la aplicación de compresas de agua fría en la cabeza, empapar con agua fresca el resto del cuerpo y abanicar a la víctima. El enfriamiento del rostro y la cabeza puede ayudar a reducir la temperatura del cerebro. No se deben controlar las convulsiones, de hacerlo se podrían producir lesiones musculares o articulares importantes. Es conveniente colocar algún objeto blando (ropa, almohada, cojín, etc.) debajo de la cabeza de la víctima para evitar que se golpee contra el suelo.

Finalmente, se debe trasladar al afectado al hospital.

